



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 061 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 FEB 2023

### VISTO:

El Oficio N° 079-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 03 de febrero de 2023, mediante el cual, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz - Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio reconociendo al Equipo Técnico y Administrativo correspondiente al Subproyecto con CONTRATO N° 107-2021-FONDECYT; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en la *Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES). (...)*;

Que asimismo, mediante el Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), ha sido ganadora de proyectos mediante fondos concursables ante el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDECYT, en tal sentido, con la finalidad de dar continuidad a las actividades de ejecución, solicita se emita el acto resolutorio reconociendo al Equipo Técnico y Administrativo del Subproyecto *"Sistema de tratamiento de aguas mieles de café mediante la producción de biogás para el secado de café y biol para crear soluciones hidropónicas, como adaptación al cambio climático y desarrollo de agricultura sostenible - BIOGAS"*, con CONTRATO N° 107-2021-FONDECYT;

Que en ese sentido, el Estatuto Universitario, prescribe en el *"Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al Equipo Técnico y Administrativo del Subproyecto *"Sistema de tratamiento de aguas mieles de café mediante la producción de biogás para el secado de café y biol para crear soluciones hidropónicas, como adaptación al cambio climático y desarrollo de agricultura sostenible - BIOGAS"*, con CONTRATO N° 107-2021-FONDECYT, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:



**Rectorado**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**N° 061-2023-UNTRM/R**

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Responsable Técnico	M.Sc. JESÚS RASCON BARRIOS
02	Co Investigador	ERICK ROBERTO BANDALA Ph.D.
03	Co Investigador	Dr. LUIS ALBERTO TARAMONA RUIZ
04	Técnico	Mg. WILDOR GOSGOT ANGELES
05	Técnico	Tec. EDITH CALDERÓN ORDOÑEZ
06	Técnico	Tec. ELDER CHICHIPE VELA
07	Tesista	Bach. RUSSELL NEIL ROSALES ATAVILLOS
08	Tesista	Bach. KARIN YARDELY TAFUR HUAYAN
09	Gestor de Proyectos	Lic. DALILA MAS QUIROZ

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongán a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQR.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.